



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000284		
NUMERO		
19	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	235191	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332081	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-98-04-43	Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400
TELÉFONO	DOMICILIO

1 ANA MARIA RIVERA RAYGOZA		
PROVEEDOR		
2		3
RFC		TELEFONO
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FOLDER FLASHFILE T/C COLOR MARRON C/25	8.00	8.84	70.72
OTRA	PAPEL OPALINA IMPERIAL T/C PAQ C/100 115GR	4.00	51.20	204.80
PZA	SUJETADOCUMENTOS MAE GDE 2" 51MM	6.00	53.75	322.50
PZA	TINTA ROLAPLICA C/CANICA 60CC AZUL	2.00	24.04	48.08
PZA	TINTA ROLAPLICA C/CANICA 60CC NEGRA	1.00	24.04	24.04
PZA	CUENTAFACIL 14 GRS	7.00	7.73	54.11
PZA	REGLA MAPED 30 CM PLASTICO	5.00	3.01	15.05
CAJA	SUJETADOCUMENTOS MAE 3/4 19" BC19 CHI	4.00	10.30	41.20
OTRA	FOLDER COLGANTE OXFORD T/O PAQ C/25	8.00	179.55	1,436.40
PZA	CARPETA W.J. CRISTAL "O" 361 3" BCA	25.00	80.01	2,000.25
CAJA	CAJA ARCHIVO MUERTO BEROKY T/O CARTON	6.00	20.57	123.42
PZA	PAPEL BOND XEROX CARTA 62SOF 5K HOJAS	12.00	610.00	7,320.00
PZA	TONER HP LASERJET P3015 NEGRO	4.00	3,332.77	13,331.08
PZA	TONER HP LASERJET 83A NEGRO	2.00	1,458.74	2,917.48
Treinta y Tres Mil Ciento Dieciseis pesos 99/100 M.N.			SUB-TOTAL	27,909.13
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,207.86
			TOTAL	33,116.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

FIANZAS
a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ELABORO FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN

5 LIC. OSIEL SANCHEZ MOYA Regional de Tlajomulco de Zúñiga

- 1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una **firma**, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.